Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO Nº045/2021.-

GILBERT, 08 de marzo de 2021.-

VISTO:

El Decreto Nº043//2021 del DEM de esta localidad en donde se expone la necesidad de implementar actividades culturales-recreativas para la comunidad de Gilbert, y;

CONSIDERANDO:

Que, los proyectos están orientados a expresiones recreativas como educación física adaptada, actividad física para adultos mayores, actividades deportivas y recreativas, ritmo y yoga, ajedrez entre otras, que estarán distribuidos en diversos espacios de la localidad;

Que, con la realización de dichos talleres se pretende ofrecer la posibilidad de desarrollar nuevas capacidades, aptitudes e intereses, y adquirir nuevos conocimientos sobre determinadas manifestaciones culturales, propias y ajenas, educar y estimular el conocimiento como herramienta de superación respecto de la vida cultural de la comunidad;

Que corresponde dictar la norma legal que autorice la realización de los talleres en base a lo antes manifestado;

Por todo ello:
El PRESIDENTE MUNICIPAL DE
MUNICIPIO DE GILBERT,
En uso de sus atribuciones
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.-: DISPONESE autorizar la realización, por el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021, de los siguientes talleres:

- Denominación del taller: "Yoga", a desarrollar por **Laforcada, Celina Soledad DNI N° 37.293.633**, con domicilio en la localidad de San Antonio, dicho taller se desarrollará dos (2) días a la semana en el Salón Parroquial, con una duración de seis horas semanales, abonándosele la suma de Pesos DOCE MIL ($12.000, oo) por mes;

- Denominación del taller: "Actividades deportivas recreativas para Adolescentes", a desarrollar por **GOMEZ, FERNANDO OSCAR, DNI N°34.679.927**, con domicilio en la localidad de Gilbert, como estudiante del profesorado de Educación Física, se desarrollará el taller en la "Pista de la Salud" y La Casita dos (2) días a la semana, con una duración de 6 horas semanales, abonándosele la suma de DOCE MIL ($12.000, oo) por mes;

- Denominación del taller: “Ritmo”, a desarrollar por **Garcilazo, María Del Carmen DNI N° 28.779.125**, con domicilio en la localidad de Urdinarrain, se desarrollará el taller en el salón parroquial dos (2) días a la semana, con una duración 6 horas semanales, abonándosele la suma de DOCE MIL ($12.000, oo) por mes;

- Denominación del taller: “Actividades Físicas Adaptadas y Actividades Recreativas”, a desarrollar por profesor en educación física **RUIZ DIAZ, SEBASTIAN DNI N° 38.386.768**, con domicilio en la localidad de Urdinarrain y **CABRERA, MARÍA DALILA DNI N° 20.401.726**, con domicilio en la ciudad de Urdinarrain, se desarrollará el taller en el Salón Parroquial dos (2) días a la semana, con una duración de 4 horas semanales, abonándosele la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS ($ 8.000, oo) por mes a cada uno.

- Denominación del taller: “Actividades Físicas Adaptadas para adultos mayores”, a desarrollar por profesor en educación física **RUIZ DIAZ, SEBASTIAN DNI N° 38.386.768**, con domicilio en la localidad de Urdinarrain, se desarrollará el taller en el Salón Parroquial dos (2) días a la semana, con una duración de 2 horas semanales, abonándosele la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS ($ 4.000, oo) por mes a cada uno.

- Denominación del Taller: “Vóley” a desarrollar **COLLETI, PAULA MARCELA D.N.I Nº 27.504.190** con domicilio en la ciudad de Basavilbaso, se desarrollará el taller en el salón del club local, dos (2) días a la semana, con una duración de 6 horas semanales, abonándosele la suma de DOCE MIL ($12.000, oo) por mes;

- Denominación del Taller: “Iniciación deportiva y Recreación para Niños” a desarrollar **AGUILAR, CRISTIAN D.N.I Nº 37.543.735** con domicilio en la ciudad de Urdinarrain, se desarrollará el taller en la pista de la salud, dos (2) días a la semana, con una duración de 6 horas semanales, abonándosele la suma de DOCE MIL ($12.000, oo) por mes;

- Denominación del Taller: “Lengua extranjera” a desarrollar por **ORSINGER, ROCIO SOLEDAD D.N.I Nº 32.275.803** con domicilio en la ciudad de Gilbert, se desarrollará en la Biblioteca local y La Casita, dos (2) días a la semana, con una duración de 6 horas semanales, abonándosele la suma de DOCE MIL ($12.000, oo) por mes;

- Denominación del Taller: “Ajedrez” a desarrollar por **SAWAN, MARTIN YUSEF D.N.I Nº 31.112.531** con domicilio en la ciudad de Gualeguaychú, se desarrollará en la Biblioteca local y La Casita, dos (2) días a la semana, con una duración de 4 horas semanales, abonándosele la suma de OCHO MIL ($8.000, oo) por mes;

ARTÍCULO 2º): DESE amplia difusión de la realización de los talleres en los lugares y horarios a realizar. -

ARTÍCULO 3º): IMPUTESE a la partida del Área de Cultura. -

ARTÍCULO 4º): REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese. -

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 08 de marzo de 2021.-

Municipio de Gilbert
Creciendo Juntos